



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
*"Año de la innovación y la competitividad"*

01172-2019-SLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución que solicita al Presidente de la República incluir en el proyecto de ley de presupuesto General del Estado para el año 2020, una partida presupuestaria para la construcción de la presa Ámina.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 13 de septiembre de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Heinz Vieluf Cabrera, por la provincia Montecristi.

**Objetivo de esta iniciativa:**

Garantizar el abastecimiento de agua para el consumo humano, la producción agrícola, la disminución de daños por inundaciones y la producción de energía eléctrica renovable, en beneficio de todos los habitantes de las comunidades que comprenden la región.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Presupuesto es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes y reglamentos vinculados a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.

**Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Nueve considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ Dos artículos.

**Observaciones:**

La pieza legislativa necesita ser aprobada, la cual tiene como propósito abastecer de agua para el consumo humano y la producción agrícola a los residentes de esta zona, así como evitar las inundaciones, atribuidas a fenómenos naturales, provocando cuantiosos daños al sector agropecuario, que se traducen hasta el momento de la muerte de 200 mil vacas por falta de agua y alimentos.

También para evitar las consecuencias devastadoras que están afectando a los ganaderos y a los productores de arroz y banano. La presa de Amina garantiza el riego de las tierras agrícolas, abastecimiento de agua potable, generación de electricidad y control de las inundaciones y una solución a los problemas derivados de la sequía.

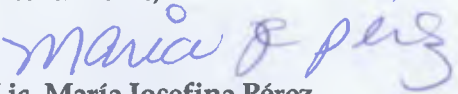
Esa presa está diseñada para ser construida río abajo en la confluencia con el río Inoa, a una altura de 70 metros, un volumen de 300 millones de metros cúbicos de agua, levantada en siete mil hectáreas, generando energía eléctrica de 50 mega watt y 70 giga watt por hora, en el área de la cuenca hidrográfica dentro de una dimensión de 661.1 kilómetros cuadrados.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

  
**Lic. María Josefina Pérez.**  
Abogada ayudante.



<b>Corregido Por:</b> Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	<b>Revisado por:</b> Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Correctora y Revisora.	